



Sunchales, 22 de setiembre de 2015.

Sr.: PABLO PINOTTI


Presidente

Concejo Municipal de Sunchales

Con mi mayor respeto:

Mediante la misma doy respuesta a la Minuta de Comunicación N° 726/2015 del 16 del corriente mes relacionada a las tareas que se están realizando en el arbolado público (adjunto nota enviada a esta Secretaría y firmada por la Asesora de Arbolado Público de la Municipalidad de Sunchales, informando todo los trabajos que se están ejecutando).

Descontando la buena voluntad que tiene Usted y todo el concejo en pleno, en velar por la preservación del arbolado público de nuestra ciudad, aprovecho para saludarlo atte y ponerme a disposición para lo que crean necesario.



ADRIAN SOLA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES



Sunchales, 16 de setiembre de 2015.

Secretario de Obras y Servicios Públicos
de la Municipalidad de Sunchales
SEÑOR ADRIÁN SOLA
S _____ / _____ D:

Ref.: Poda en el arbolado público.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de informar respecto al tema de referencia.

En tal sentido manifestamos que el Municipio ha concluido el despeje de Líneas de Baja Tensión (LBT), en el marco del convenio con la E.P.E., el pasado 04 de corriente.

Asimismo se informa que la E.P.E., ha iniciado trabajos de bajada de copa, a los ejemplares del arbolado ubicados debajo las Líneas de Media Tensión (LMT) el pasado 13 del corriente.


En efecto, los ejemplares que se están podando pertenecen, en su mayoría, a especies sensibles a las heladas por lo cual la época propicia de poda para las mismas es desde esta fecha en adelante, el resto de las plantas son caducifolias y el follaje aún no ha emergido.

En otro orden y dentro de la misma naturaleza del tema que se está tratando, anunciamos que en estos días se están desarrollando trabajos de levante de copa de ejemplares que presentan las copas, excesivamente, bajas con el riesgo que esta situación constituye.

Se recuerda que todas las tareas siguen los lineamientos de la Ley N°: 9004 y su Decreto Reglamentario.

Por todo lo expuesto, ponemos a su disposición la argumentación que sustenta el procedimiento seguido y aclaramos que esta Asesoría ha alertado al área Agronómica de la Empresa Provincial de la Energía para que estos trabajos, en nuestro distrito, se anticipen lo máximo posible, como así también se ha puesto en contacto con la Secretaria de Medio Ambiente y Ecología de la Provincia para dar conocimiento de esta situación.

Sin más, saludamos con atenta estima.


Ing. Agr. DANIELA AYLOATTI
ASESORA DE ARBOLADO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES